Año de 1970 Miércoles 28 de Octubre Núm. 128

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (año)............	250 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

3397

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Por acuerdo de esta Corporación, y cumplidos los requisitos reglamentarios, se anuncia subasta pública para la contratación y ejecución de las obras de ampliación del cementerio del Santo Angel de la Guarda, de esta ciudad, con arreglo al proyecto técnico aprobado y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de 3.499.807,72 pesetas.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación al rematante de la adjudicación definitiva, y habrán de quedar terminadas por completo dentro del plazo máximo de doce meses, a partir de dicha fecha.

Los pagos se efectuarán al contratista, mediante certificaciones mensuales que expida el Arquitecto director de dichas obras, con cargo al presupuesto extraordinario de obras y mejoras locales.

La garantía provisional para tomar parte en esta subasta será de 69.996,15 pesetas, y la definitiva de 137.493,27 pesetas, pudiendo constituirse en metálico o en valores, siendo admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local de España. Se constituirán en la Depositaría municipal o en la Caja General de Depósitos o en las sucursales de ésta, y para la fianza definitiva será, precisamente, la sucursal de esta provincia.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, y reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello municipal de dos pesetas y sello mutual de una peseta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, a voluntad de los licitadores, en el Negociado tercero de la Secretaría general de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, los días de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de esta subasta el en "Boletín Oficial del Estado", y que contendrá, además, debidamente reintegrados, los documentos que señala el pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de plicas será pública y tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, en la forma que determina el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a las doce horas y media del primer día hábil siguiente al de haber terminado el plazo de admisión de proposiciones, constituyéndose la mesa conforme dispone el artículo 33 del dicho Reglamento.

Si esta primera subasta resultase desierta se celebrará una segunda, en el mismo precio y condiciones, a los diez días siguientes hábiles, publicándose el correspondiente anuncio señalando la fecha de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Para la celebración de este contrato existe consignación suficiente y no se precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día ... de ... de 1970, así como del proyecto y pliegos de condiciones a que se hace referencia, se compromete, en nombre propio (o en el de la persona o entidad, cuyo nombre se expresará), a tomar a su cargo, en el precio de ... (en letra) ... pesetas, la realización de las obras de ampliación del cementerio del Santo Angel de la Guarda, de la ciudad de Segovia, con sujeción estricta a dicho proyecto y condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 21 de octubre de 1970.—El Alcalde, Juan López Miguel.—El Secretario, Jesús Núñez Ruiz.

Administración de Justicia

3393

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTO

Don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de Instrucción de la villa de Cuéllar y su Partido.

En virtud del presente se excita el celo de todas las autoridades y funcionarios de la Policía judicial, a fin de que se proceda a la averiguación de quién o quiénes sean los autores del incendio ocurrido en la localidad de Navas de Oro (Segovia), el día 13 de octubre de 1970, en la industria "Meydos, S. L.", propiedad de don Bruno Mesa Fernández, don Sotero Domingo Rincón y don Godofredo Pérez Azpeita, dicha industria dedicada a la fabricación de bolsas de aguarrás; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se cita y emplaza, por medio del presente, a cuantas personas puedan deponer sobre los hechos de autos, a fin de que, en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado para ser oídas, pues así lo tengo acordado en las diligencias previas que instruyo con el número 115/1970, por incendio.

Dado en la villa de Cuéllar, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta.— Joaquín Vesteiro.— El Secretario judicial (ilegible).

3392

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTO

Don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de Instrucción de la villa de Cuéllar y su Partido.

En virtud del presente se excita el celo de todas las autoridades y funcionarios de la Policía judicial, a fin de que se proceda a la averiguación de quién o quiénes sean los autores del incendio ocurrido en un inmueble dedicado a pajar, propiedad del vecino de Vallelado, Lorenzo Herrera Gómez, hechos ocurridos en la mencionada localidad de Vallelado el día 19 de octubre actual, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se cita y emplaza, por medio del presente, a cuantas personas puedan deponer sobre los hechos de autos, a fin de que, en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado para ser oídas, pues así lo tengo acordado en las diligencias previas que instruyo con el número 116/70, por incendio.

Dado en la villa de Cuéllar, a veinte de octubre de mil novecientos setenta. Joaquín Vesteiro.—El Secretario judicial (ilegible).

3394

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTO

Don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de Instrucción de esta villa y su Partido.

Hago constar: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan diligencias previas con el número 107/70, por lesiones sufridas por asta de toro, el día 15 de septiembre último, en la localidad de Vallelado (Segovia), por Gregorio Navarro Díez, cuyo último domicilio lo tuvo en avenida de Tabanera, número 19, de Madrid, y en la actualidad en paradero desconocido. Citándosele por medio del presente para que, en término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en Cuéllar, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta.—Joaquín Vesteiro.—El Secretario judicial (ilegible).

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE A LA BENEFICENCIA
PROVINCIAL DE SEGOVIA

3416

Juzgado Municipal de Segovia

En el juicio de faltas 307/70, seguido por hurto de una motocicleta a don Jacinto Jimeno Arranz, contra el súbdito portugués Arturo Pereira da Silva, se ha dictado, con esta fecha, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo.—Que debo condenar y condeno a Arturo Pereira da Silva a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas.

Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día."

Y para que sirva de notificación al condenado, expido el presente, en Segovia, a veinte de octubre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Manuel López Fernández.

3417

Juzgado Municipal de Segovia

Albert Mayer, de 32 años, casado, técnico de maquinaria, hijo de Guillermo y Josefina, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle de San Agustín, 22, el próximo día veintitrés de noviembre, a las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños al mismo, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Segovia, 22 de octubre de 1970.—El Secretario, Manuel López Fernández.

3418

Juzgado Municipal de Segovia

Juan Pablos Truyol, de 37 años, soltero, hijo de Gabriel y María Luisa, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, San Agustín, 22 el próximo día 23 de noviembre, a las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños en accidente de tráfico al mismo, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Segovia, 22 de octubre de 1970.—El Secretario, Manuel López Fernández.

3415

Juzgado Comarcal de El Espinar

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 69/70, seguido en este Juzgado sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra Vicente Lorenzo Velasco, se cita a la lesionada perjudicada doña Manuela Nieto Pérez, cuyo paradero se ignora, a fin de que en el concepto indicado comparezca ante este Juzgado el día veintisiete de noviembre próximo, a las once horas, para asistir con los medios de prueba a la celebración del juicio de referencia, bajo los apercibimientos legales.

El Espinar, veintitrés de octubre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Lázaro Temprano.

3430

Juzgado Municipal de Segovia

EDICTO

Lorenzo Dionisio, propietario del automóvil 2957 QW 77, francés, comparecerá ante este Juzgado Municipal el próximo día dieciséis de noviembre, a las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas contra él mismo, por daños causados por dicho vehículo, en accidente de circulación, a Ricardo García Vega, debiendo comparecer con los medios de prueba que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

Segovia, 24 de octubre de 1970.—El Secretario, Manuel López.

3431

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de cognición por el Procurador don Alejandro González García, en nombre de don Paulino Alonso Gutiérrez, contra otros y don Julián Alonso López, sobre tercería de dominio, y habiendo fallecido éste, por medio del presente se confiere traslado de dicha demanda, emplazándoles, a la vez, a los herederos desconocidos del mismo para que, dentro del término de seis días, improrrogables, comparezcan en forma en dichos autos.

Dado en Segovia, a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta.—Juan Manuel Orbe.— El Secretario (ilegible).

SUBASTAS

3377

Ayuntamiento de Donhierro

Subasta de pastos

A las once horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, tendrá lugar la primera subasta de pastos del monte número 107, de estos propios, para el año forestal 1970-71, de los tramos 4, 5 y 6, estando acotados los tramos 1, 2 y 3.

El número de reses a pastar será de 375 lanares.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 7.500.

Precio índice: Aumentado el 25 por 100 de la tasación.

Los pliegos serán presentados en Secretaría del Ayuntamiento desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, todos los días hábiles, de nueve a trece horas, y hasta las diez treinta del día en que se celebre la subasta.

Serán reintegrados con 6 pesetas, debiendo acompañar declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades que señalan los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como documento nacional de identidad y recibo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

El que resulte rematante no podrá subarrendar estos productos a otra persona, quedando obligado a llevar a efecto el pastoreo con ganadería de su propiedad.

Ingresos: Deberá ser ingresado en arcas municipales el 100 por 100 del importe de la adjudicación, y el Ayuntamiento ingresará directamente, en el Distrito Forestal, el 15 por 100 para mejoras.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, tasas, gestión técnica y, en general, cuantos lleve anexos la subasta.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de licitaciones.

Nota: Si la primera subasta quedara desierta por falta de licitador se celebrará una segunda, a los ocho días hábiles, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Donhierro, 16 de octubre de 1970.—El Alcalde, Angel Gallego.

3427

Ayuntamiento de Villeguillo

Anuncio de subasta de piñas, urgente

El día 13 del próximo mes de noviembre, a las doce horas de la mañana, tendrá lugar la primera subasta del aprovechamiento de fruto de piña albar del monte de estos propios, titulado "El Pinar", número 125 del Cátalogo, para el año forestal 1970-71, bajo el tipo de tasación de noventa mil pesetas, cuya subasta versará sobre 1.150 hectolitros.

Las proposiciones serán las corrientes para esta clase de enajenaciones y se admitirán en sobre cerrado, debiendo ser presentadas en la Seretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, de once a una, hasta el anterior señalado para la subasta y media hora antes de la señalada para la misma, todos ellos con tendencia de alza y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda, en las mismas condiciones, el día 19 del mismo mes, a la misma hora.

Será condición indispensable acompañar a la proposición declaración jurada, suscrita por el proponente, de no estar incurso en ninguno de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el resguardo que justifique haber ingresado en arcas municipales el 5 por 100 del precio de tasación, como fianza provisional.

Villeguillo, a 24 de octubre de 1970. El Alcalde, M. Miranda.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Las Juntas Municipales del Censo Electoral que a continuación se expresan, en cumplimiento de lo preceptuado, han acordado designar los Colegios Electorales siguientes:

CARBONERO EL MAYOR 3412

Distrito único

Sección primera.—Planta primera del Ayuntamiento.

Sección segunda.—Planta segunda del Ayuntamiento.

VALLELADO 3432

Distrito único. — Sección única. — Escuela de párvulos.

MARAZUELA 3433

Distrito único. — Sección única. — Casa Consistorial.

3427

Ayuntamiento de Villeguillo

ANUNCIO

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordada subasta pública para la enajenación del aprovechamiento del fruto de piña albar para el año forestal 1970-71, del monte de estos propios, titulado "El Pinar", número 125 del Catálogo, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones, en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Villeguillo, a 24 de octubre de 1970. El Alcalde, M. Miranda.

3428

Ayuntamiento de Sanchonuño

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativo que ha de regir en la subasta de maderas del monte número 49 del Cátalogo, de la pertenencia de este Municipio, denominado "El Pinar", para el año forestal 1970-71, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

Sanchonuño, 23 de octubre de 1970. El Alcalde, F. Rico.

3429

Ayuntamiento de Gomezserracín

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas que han de servir de base en la subasta de los aprovechamientos de maderas del monte de estos propios, número 29 del Catálogo, y año 1970, queda expuesto al público en este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Gomezserracín, a 24 de octubre de 1970.—El Alcalde, José María Pinilla.

3409

Ayuntamiento de Samboal

Anuncio para adquisición de carbón mineral

Durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, se admiten ofertas, en Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de once a trece, para el suministro de unos seis mil kilogramos de carbón con destino a la calefacción de este Ayuntamiento.

Lo que hago público para general conocimiento.

Samboal, 21 de octubre de 1970.—El Alcalde, Millán Sanz Herrero.

3400

ZAMARRAMALA

EDICTO

Recibida de la Delegación de Hacienda, Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica, la relación de tipos evaluatorios unitarios de las tierras de este término municipal, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y Junta Pericial, por el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones y recursos que estimen procedentes.

Zamarramala, 20 de octubre de 1970. El Alcalde, Manuel Sanz.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

LAGUNA DE CONTRERAS 3401
NAVALILLA 3402
CARRASCAL DEL RIO 3403
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA 3404
ALDEANUEVA DEL CODONAL 3405
CANTALEJO 3413
REMONDO 3414
SAN PEDRO DE GAILLOS 3424
ALDEALCORVO 3425
PEDRAZA 3426
VILLAVERDE DE ISCAR 3437
CABEZUELA 3438

3422

AGUILAFUENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento la cuenta del presupuesto extraordinario de primera etapa del proyecto de ordenación y pavimentación de varias calles, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Aguilafuente, 23 de octubre de 1970. El Presidente de la Corporación, Pedro Sanz.

3423

MOZONCILLO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Mozoncillo, 21 de octubre de 1970.—El Alcalde, Mateo Conde.

3411

CARBONERO EL MAYOR

ANUNCIO

En cumplimiento a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos, el de la de administración del patrimonio y el de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1969, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días hábiles, para que durante este plazo y ocho días más puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Carbonero el Mayor, 22 de octubre de 1970.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

3435

ARCONES

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Arcones, 24 de octubre de 1970.—El Alcalde, Antonio Sanz.

3436

CASTROJIMENO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Castrojimeno, 15 de octubre de 1970. El Alcalde, Luis Guerra.

3444

Grupo Provincial Remolachero

Convocatoria

De orden del señor Presidente y por acuerdo de la Junta de este Grupo Provincial, se convoca Asamblea provincial para el próximo día 12 de noviembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once treinta del mismo día, en segunda, y para tratar el siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2.° Ratificación, en su caso, del presupuesto aprobado por la Junta Provincial para el ejercicio de 1971.

3.° Informe sobre la inmediata recepción en la campaña 1970-71.

4.° Cuotas voluntarias. Funcionamiento Grupos y sistema del pago por riqueza.

5.° Semillas de importación para la nueva campaña y sistema de reparto de la misma, a la vista del resultado anterior.

6.° Informe de la 3.ª Asamblea Nacional Remolachera sobre semillas de importación.

7.° Ruegos y preguntas.

Segovia, 27 de octubre de 1970.—El Secretario del Grupo.

Imp. Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8